

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21650 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto el objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 15/2014-I.

Fecha del auto de declaración de concurso: 4-3-2014.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Dacota de Arco, S.L., con domicilio en Esparraguera, calle Pau Font, n.º 2, y CIF n.º B-61314035.

Administradores concursales: Cristina Baigorri Puerto, con domicilio en plaza Urquinaona, n.º 6, 14 A, 08010 Barcelona y correo electrónico concurstal@baigorri.net

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursal deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 4 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140031666-1